



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 18 de noviembre de 2025

NÚM. 35

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/COM-00121. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre los trabajos para el nuevo Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y los plazos previstos para la aprobación del proyecto de Ley Foral.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

11-25/COM-00121. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre los trabajos para el nuevo Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y los plazos previstos para la aprobación del proyecto de Ley Foral.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muy buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a dar inicio —con permiso de la Consejera, que se ha levantado, pero yo creo que viene ahora— a esta Comisión donde se va a celebrar la comparecencia de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia a solicitud de la señora Álvarez de UPN. Pero previamente les voy a saludar y a dar la bienvenida, en primer lugar, a la Consejera, señora López Antelo, después damos la bienvenida a la nueva Directora de Función Pública, señora Arancón, bienvenida. Primera vez que viene a esta Comisión. También al señor Lecumberri, que está por allí, que es el Jefe de Gabinete, como saben. Sin más dilación, seguro que la señora Álvarez quiere presentar esta comparecencia. Como ella ha sido la que la ha solicitado, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Quiero dar la bienvenida, lo primero, a la Consejera, también a la nueva Directora General de Función Pública, la señora Arancón, y al Jefe de Gabinete, que está por allí. Yo vuelvo a pedir su comparecencia para que nos informe de la situación en la que se encuentran los trabajos para el nuevo estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y para que nos diga, a ver si esta vez tenemos más suerte, qué plazos maneja para traer el proyecto de ley para aprobar ese estatuto al Parlamento.

Creo que si no me falla la memoria es la cuarta vez que la traigo para esta cuestión en esta legislatura. La pasada el Gobierno cuadripartito también lo prometió, no hicieron absolutamente nada, y en esta usted en su comparecencia inicial hace ya más de dos años nos dijo que el nuevo estatuto iba a ser una prioridad. En noviembre de 2023, en octubre de 2024 y en abril de 2025 son las comparecencias que pedí sobre esta cuestión. Su información al respecto era que no había nada concreto, trabajos, grupos de trabajo etcétera. Después hubo una huelga convocada por todos los sindicatos de la función pública, dos directores generales de Función Pública con sus respectivos equipos después de este compromiso. Bueno, las dos últimas comparecencias usted se marchó sin ningún compromiso. Yo se lo pedí, le pedí plazos, le pedí hitos. A mí me gustaría que hoy no suceda lo mismo porque lo cierto es que el tiempo se agota, ya queda poco. Alguna cosa hemos oído pero nos gustaría confirmar si esto es así o en qué situación estamos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Álvarez. Para contestar a todas las cuestiones que se plantean tiene la palabra la Consejera, señora López, ya sabe que por un tiempo máximo de treinta minutos, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Buenas tardes. Arratsalde on guztioi. Quisiera comenzar mi intervención agradeciendo a los señores y señoras, a las señorías Parlamentarios su asistencia a esta Comisión, en la que voy a informar del trabajo que venimos desarrollando en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia a través de la Dirección General de Función Pública para avanzar en la elaboración del nuevo estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y los plazos previstos para

la aprobación del proyecto de ley foral. Para ello me acompaña la Directora General de Función Pública, Gloria Arancón, a la que agradezco también su presencia.

Debido a la complejidad de esta norma y a su prolongación de vigencia en el tiempo, en primer lugar me gustaría hacer un pequeño repaso del contexto en el que se está gestando su actualización. El inicio de esta legislatura arranca con el Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra Progresista y Plural 2023-2027, como referencia estratégica para cada departamento que es, siendo en el mío una de las prioridades fundamentales en el ámbito de la función pública alcanzar el consenso sindical para redactar un nuevo estatuto que sustituya el actual, que data nada menos que de 1993 y que, no olvidemos, a su vez es un texto refundido del estatuto de 1983.

En más de tres décadas ningún Gobierno de ninguna sigla ni color se ha atrevido a acometer realmente este cambio, una labor que, desde luego, no es trivial ni mucho menos, es un trabajo arduo que requiere de mucha tenacidad y atención. Se trata de un conjunto de cerca de un centenar de normas que regulan aspectos tan variados como el ingreso en la función pública, la selección y la provisión de puestos, las retribuciones, las vacaciones, las licencias, los permisos, el régimen de excedencias y otras situaciones administrativas, también la formación, el perfeccionamiento, los órganos de representación o el régimen disciplinario.

Como he dicho, algunos de estos desarrollos normativos cuentan entre treinta y cuarenta años de vigencia, lo que pone de manifiesto esta complejidad, su renovación y el inmenso trabajo al que nos estamos enfrentando. La futura norma deberá impulsar una auténtica carrera administrativa basada en el mérito, la capacidad, la experiencia, la formación y el desempeño sometido a evaluación periódica, permitiendo que esta carrera fomente el progreso y la promoción profesional. El objetivo es adaptarla a las necesidades de la Administración actual propia del siglo XXI, modernizadora y transformando la tradicional regulación de la función pública en su contexto con sus propias características y singularidades en Navarra.

Ante la pregunta «¿en qué se ha trabajado», la respuesta es: en distintos foros bilaterales de trabajo con los agentes sindicales para avanzar en este nuevo texto se ha avanzado en puntos como: la actualización de licencias y permisos, la definición del ámbito de aplicación del nuevo estatuto de la función pública y los niveles de clasificación profesional con requisitos de titulación de acceso. También se ha abordado el sistematizar y reordenar las formas de provisión de puestos de trabajo, clasificándolas en provisión definitiva, temporal y otros supuestos de movilidad por la concurrencia de circunstancias excepcionales como son los casos de violencia de género por motivos de salud o rehabilitación y se requiere realizar una actualización de la ordenación jurídica de los concursos de mérito en sus modalidades de concurso de traslado y provisión de jefaturas entre otras medidas.

Como ya he señalado, se trata de orientar la formación hacia una nueva organización vinculada a la provisión y a la evaluación del desempeño, diseñando diferentes itinerarios formativos que tengan en cuenta las funciones inherentes a los puestos de trabajo y su baremación en las distintas modalidades de provisión.

Asimismo se plantea introducir progresivamente el sistema de evaluación de desempeño de manera generalizada y periódica partiendo de un enfoque objetivo que prime las necesidades

de la organización con una parametrización de los objetivos. En este modelo se reconocen efectos de la evaluación de desempeño en el reconocimiento de una carrera horizontal en la que se tiene en cuenta la formación y la trayectoria profesional, la experiencia del personal empleado, así como especialmente el cumplimiento de los objetivos. Estamos, por tanto, definiendo un sistema retributivo más transparente y motivador, capaz de abordar las diferentes casuísticas retributivas que hoy en día conviven en la Administración, partiendo del principio de que a igual trabajo, igual retribución.

¿Dónde estamos? ¿Cuál es el momento en el que nos encontramos? En la Mesa general del mes pasado la Dirección General que me acompaña ya transmitió a los representantes sindicales la voluntad firme del Gobierno de Navarra de agilizar al máximo los trabajos que se están llevando a cabo para desarrollar el nuevo texto del nuevo estatuto de personal. No es una tarea fácil, reitero, tanto por la antigüedad de la norma actual como porque al tener competencias propias tampoco disponemos de unos puntos de partida que establece la legislación básica del estado, que es lo que necesitamos aprobar para poner en marcha todos los desarrollos reglamentarios posteriores.

También por eso es un recorrido largo y complicado y desde Función Pública estamos realizando un gran esfuerzo con el fin de poder presentar un borrador de texto para finales de este mes de diciembre. Esa es la manifestación que hicimos en Mesa general, que trabajamos y analizamos desde el equipo interno para ver la viabilidad del mismo y que hoy reitero. En el documento están siendo partícipes también ámbitos relevantes en materia de personal, como son Salud, Educación, la Federación Navarra Municipios y Consejos y la Universidad Pública de Navarra, de manera que se puedan incluir en él sus aportaciones, ya que consideramos imprescindible su participación en el proyecto.

Posteriormente se trasladará el texto completo para su consenso con los sindicatos de la Mesa general reiterando que la voluntad es que sea antes de final de año. Una primera negociación en la que dispondrán de un mes para realizar alegaciones. Cumplido el trámite de la exposición pública con emisión del informe sobre las aportaciones realizadas los sucesivos trámites a seguir serán los siguientes.

Elaboración de una Memoria justificativa de la necesidad y oportunidad de la norma, elaboración de una Memoria normativa en la que deberán constar los antecedentes normativos del texto con indicación expresa de la relación de normas y preceptos que se vean afectadas con referencia a sus vigencias, Memoria organizativa que justifique la afectación a la estructura orgánica, Memoria económica con estimación del coste que supone la aplicación de la norma, traslado a la Dirección General de Presupuestos para que realice el informe y a la Intervención General.

Traslado a los departamentos del Gobierno de Navarra para consulta, análisis del texto y observaciones, elaboración del informe sobre el impacto por razón de género y del informe del impacto por orientación sexual, expresión de género e identidad sexual con el posterior traslado al Instituto Navarro de Igualdad del texto normativo propuesto y de los dos informes indicados para que emitan el informe preceptivo por el INAI, informe y contestación sobre observaciones formularias por el INAI, emisión del informe de accesibilidad y discapacidad.

Emisión de informe del impacto ambiental, traslado a la Oficina del Cambio Climático de Navarra del texto normativo propuesto del informe de impacto ambiental para emisión de informe preceptivo, emisión de informe sobre el impacto de la infancia y la adolescencia, traslado al Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea para que analice el texto normativo y emita un informe preceptivo, traslada a la Comisión de Régimen Foral y a la Federación Navarra de Municipios para que estudien el texto normativo y emitan el informe preceptivo.

Traslado a la Secretaría General Técnica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia para analizar el texto y emitir el informe preceptivo que justifique su adecuación a la legalidad, traslado al Servicio de Secretaría de Gobierno para revisión del texto y emisión del informe, introduciendo en el texto las modificaciones que se consideren oportunas, dictamen del Consejo de Navarra en plazo de cuarenta y cinco días hábiles. No es preceptivo, pero sí entendemos que es conveniente obtener un pronunciamiento del Consejo de Navarra dada la relevancia de la norma. Aprobación por el Gobierno de Navarra del proyecto ley foral y remisión al Parlamento de Navarra para la correspondiente tramitación parlamentaria.

Hay que tener en cuenta que la agilidad en la realización de estos diferentes trámites viene determinada por el alcance, extensión y relevancia del proyecto normativo que se propone y se somete a examen y emisión del correspondiente informe preceptivo. En el caso que nos ocupa, tratándose un proyecto de ley foral que regula el nuevo estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra deben concederse plazos razonablemente amplios para la realización de cada uno de los trámites expuestos. Somos conscientes de que vamos contra reloj, razón por la cual el esfuerzo que estamos realizando a todos los niveles es crucial. La idea es trasladar este texto al Parlamento después del verano para llegar con algo de margen después de haber realizado un trabajo ingente para poner en orden todas las peticiones y negociaciones y dar cobertura para ir estableciendo mejoras a futuro con la nueva norma.

Concluyo. Como están pudiendo ver, desde el inicio de la legislatura el Gobierno de Navarra tiene una completa voluntad de sacar adelante este proyecto, un proyecto muy ambicioso tanto en su intensidad como por la complejidad que entraña reformar una norma muy heterogénea y que data de hace más de treinta años, que hoy en día supone una recopilación dispersa de parches normativos. En este sentido y como he dicho, no olvidemos que el estatuto actual es de 1993, es un texto refundido del estatuto en 1983 y que reglamentos tan importantes como el de ingreso y previsión de puestos o el de retribuciones son de los años 1984 y 1985. Para ello el Gobierno de Navarra ha acelerado los trabajos este final de año para llevar a cabo este desarrollo normativo junto a los representantes sindicales y a los ámbitos de especial relevancia en la materia como son salud, educación, la UPNA o la Federación Navarra Municipios y Consejos, de manera que podamos contar con un texto lo antes posible de cara a iniciar toda su tramitación.

Todo este proceso administrativo, como ya he explicado, es largo y complejo e implica cumplimentar más de una veintena de trámites cuya agilidad viene determinada también por el alcance, extensión y relevancia del proyecto normativo propuesto. Por lo tanto estamos trabajando con intensidad, seriedad y responsabilidad para que el correspondiente proyecto de ley foral pueda ser remitido cuanto antes a este Parlamento. Así estamos avanzando con rigor para poder desarrollar no solo un texto normativo sino un nuevo enfoque integral de la función pública, una perspectiva que mejore la competitividad y la eficiencia y que, a su vez, revierta en

un refuerzo a la atención y el servicio a la ciudadanía, lo que no olvidemos es al final nuestra razón de ser. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, Consejera. A continuación le vamos a dar la palabra a la señora Álvarez Alonso, de Unión del Pueblo Navarro, para que intervenga según considere. Ya sabe, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, señora Esporrín. Gracias por sus explicaciones. Se ha dejado usted, en ese conjunto de informes que hay que hacer, el informe de impacto LGBTI, si no he escuchado mal, y el informe de impacto para la infancia. Se ha dejado usted los dos informes, yo creo, o no los he oído. (MURMULLOS). Pero, bueno, que no es la nuclear, señora Consejera. Es decir, en plata, después de esta intervención, ustedes van a presentar un borrador, no se han sentado a negociar los aspectos nucleares de ese borrador, es decir, carrera profesional con evaluación del desempeño, sistema retributivo y funciones y valoración de los puestos de trabajo, eso está sin negociar. Elementos nucleares todos sin trabajar y lo importante, la clave de todo esto va a ser los seis meses para hacer una serie de informes que todos sabemos que llevan esta ley no, todas. Todas las leyes, todos los decretos llevan los mismos informes.

Además, usted lanza un aviso: que la agilidad de estos informes va a depender del alcance de las reformas que se vayan a hacer. Es decir, los ciudadanos tienen que elegir entre hospitales, colegios o carrera administrativa, los empleados públicos van a tener que elegir entre una reformita o nada porque no va a dar tiempo, porque los informes van a costar mucho tiempo. ¿Es así? Eso es lo que yo he entendido.

Ya sabe que ha venido usted muchas veces porque señalaron que era una prioridad, por cierto, también usted ha mentido ya en varias ocasiones con este tema de tres décadas sin hacer absolutamente nada. Está usted en la misma situación que se estaba en el año 2010, cuando ya había también un borrador de nuevo estatuto con carrera administrativa que no se aprobó por falta de dinero porque llegó una crisis económica. En ese momento se dijo tal cual. No sé qué es lo que dirán ustedes, colegios, hospitales o carrera administrativa, o 350 millones que dijo el señor Araiz en la última comparecencia.

Si esta era una prioridad del Gobierno, redactar un nuevo estatuto del personal buscando el acuerdo con los interlocutores sindicales, sinceramente, Consejera, no lo parece. Que usted les va a presentar un borrador en diciembre y me está hablando de un procedimiento administrativo que cuesta aproximadamente seis meses porque encima quieren pedir informe al Consejo de Navarra para poder presentar esto después del verano. No sé cuánto tiempo piensan negociar con ellos la carrera administrativa y no sé la prioridad del Gobierno, qué ha pasado en estos dos años. Ha pasado que no han hecho nada, porque sinceramente, yo lo que creo —y se lo vuelvo a decir— es que usted tiene poca o ninguna intención de aprobar y de presentar en este Parlamento un nuevo estatuto consensuado con los interlocutores sindicales. Creo que ni consensuado ni sin consensuar.

El problema de que no sea un tema menor o sencillo, oiga, no me diga, es que es usted Consejera. Claro, las cosas sencillas las podemos hacer cualquiera. El Consejero se supone que está para las cosas complicadas y, como digo, usted desde el principio no nos ha dado nunca un

hito, una fecha, hasta ahora, que nos dice que usted piensa que puede venir después del verano un texto que todavía no está ojalá. Ojalá, porque llevamos peleando toda la legislatura por este tema, pero lo que digo, yo tengo poca confianza porque hasta ahora usted lo que ha hecho es repartir culpas, repartir culpas de los sindicatos, que se levantaron de la Mesa general, del director general de Función Pública, el señor Mohamed Vázquez, porque en aquella última comparecencia dijo «agradezco su apoyo continuo dado que han sido él y todo su equipo grandes profesionales todos ellos, que han encabezado estos trabajos dentro del Departamento de Interior». Luego, el agradecimiento se ve dónde quedó. Usted lo que hizo fue quitarse el muerto de encima. E instaba a los sindicatos a retomar la negociación, hablaba de un nuevo tiempo, ha ido pasado el tiempo, cesó al director general, tiene una nueva directora general de Función Pública, han pasado dos meses, han convocado una Mesa general y el resultado es lo que usted nos ha comentado.

Yo repito, creo que ya es hora de dejar de marear al personal. Sus palabras dicen una cosa y sus hechos dicen otra. Para empezar, el acuerdo presupuestario con Euskal Herria Bildu —luego ya nos lo explicará si quiere el señor Araiz—, en el año pasado estaba la aprobación de un estatuto de la función pública, el de 2025 lo tengo aquí, señor Araiz. Se lo voy a leer. No sé si no está. No venía fecha, pero estaba ¿no? ¿Estará conmigo en que estaba? Voy a leerlo, que tengo tiempo. (RISAS). Claro, porque si no, me va a decir usted que no. ¿Cuánto me queda, señora Presidenta? (MURMULLOS). Me da tiempo de sobra. A ver si abre esto, que es que lo he buscado justo ahora.

Este año no está. Estamos seguros que eso no está. El año pasado, letra b) del apartado de Interior y Función Pública, estatuto de personal: «El Gobierno, una vez que finalicen los trabajos del grupo constituido con la representación sindical de la Mesa general tras los trámites legales preceptivos y previa negociación con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu —a lo mejor el problema iba a ser ese— remitirá al Parlamento de Navarra el correspondiente proyecto de ley foral». Esto, estar, estaba y ya no está. Ya nos explicará el señor Araiz dónde estaba el problema. Pero, desde luego, parece toda una declaración de intenciones por parte de todos ustedes.

Yo creo que cuando el señor Taberna habla, sube el pan con estos temas de función pública. Dijo aquello de que entrará, pero quien lo va a tener que desarrollar es otro Gobierno. Yo creo que también era una declaración de intenciones. Insisto, creo que, más allá de palabrería, a lo mejor es el momento de que sus socios —que ahora saltarán todos a echarle una mano— digan la verdad. Esto es evidente que si quieren un nuevo estatuto, cuesta dinero. ¿O no lo sabían cuando lo pactaron en el acuerdo programático de progreso y todas esas cosas? Si no sabían que iba a costar dinero, pues claro... Entonces, si lo sabían, o estaban mintiendo, como miente el Partido Socialista a todas horas, o callan y otorgan ante la mentira. Y si no sabían que iba a costar dinero, sinceramente, no sé a qué se dedican ustedes.

Yo, desde luego, me reafirmo en mi posición, visto que seguimos casi en la misma situación de hace siete meses, más allá de que nuevamente vuelven a anunciar grupos de trabajo, vamos a hacer un borrador, etcétera. Pero yo voy a repetir casi mi intervención de hace siete meses y le digo: si tenemos competencia exclusiva en materia de función pública y no se nota, yo creo que eso más que un problema es una ventaja, salvo para que los trabajadores de la función pública de Navarra estén en peor situación que los del resto del país en muchos temas y tengan que venir al Parlamento a que solucionemos los chirgos que usted no arregla, si casi todas las

comunidades autónomas tienen normas de personal más modernas y eficaces y carrera para todo el personal, y nosotros no, si hemos perdido nuestra posición de liderazgo y de innovación también en esta materia, si tiene a los sindicatos y al personal hartos por sus continuas mentiras, ya nadie cree que vaya a haber un nuevo estatuto de la función pública, si la mejor excusa que usted tiene es que el estatuto tiene treinta años y que es muy difícil cambiarlo y si no tiene ni fecha ni proyecto concreto de estatuto después de más de dos años y esto está claro que es una prioridad, yo, señora López, creo —y ya se lo dije en su día con mucha pena— que no está capacitada para ser la Consejera de Función Pública. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Vamos a continuar ahora con el Partido Socialista. Para eso el señor Alzórriz Goñi tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidenta. Gracias a la Consejera, a la Directora General, bienvenida, y al Jefe de Gabinete de la Consejera. Ya ve usted, señora Consejera, que por muchos intentos que haga y por muchas intervenciones que realice, cuando en el otro lado hay gente que ni escucha ni quiere escuchar, es inútil, porque están en la misma posición, las derechas y principalmente UPN están en la misma posición, no hace treinta, sino hace cuarenta años, porque el estatuto viene de un texto refundido de 1983, por lo tanto cuarenta años ya en los que hace lo que habitualmente hace la derecha: protesta cuando no tiene Gobierno y, cuando lo tiene, no hace nada.

Bueno, ojalá no hiciese nada, porque cuando tiene el Gobierno lo que ha hecho permanentemente en cuestiones de función pública ha sido recortar, recortar derechos de los trabajadores y trabajadoras, recortar puestos de trabajo y, además, votar en contra sistemáticamente de todo lo que ayudaba a mejorar las cuestiones que a los trabajadores y trabajadoras de la función pública les benefician. Por lo tanto, ese es el modo que tienen ellos de intervenir en estas cuestiones generalmente y el marco en el que ellos se mueven.

Pero yo sí la he escuchado y ha sido clara y rotunda, ha puesto fechas. Cuando la representante de Unión del Pueblo Navarro decía que no había puesto fecha creo que ha sido meridianamente clara, y yo creo que ha mantenido una postura y un compromiso claro político. Por lo tanto, hoy después de esta intervención está claro que hay compromiso político tanto de los grupos que sustentan el Gobierno como de la propia Consejera, incluso creo que también de los grupos que sustentan el presupuesto del Gobierno, en otros momentos en la anterior legislatura se priorizaron 200 millones de euros para los mutualistas, creo que es importante decirlo y recalcarlo para que se vea que no nos olvidamos sino que había una prioridad en ese momento, y luego ya la veremos. Hay diálogo sindical, se han convocado las mesas, en la Mesa general, como también hay diálogo político con la Federación Navarra, también con la Universidad Pública de Navarra, con el resto de departamentos y con los grupos políticos que apoyamos esta modificación, por tanto hay también ese diálogo.

Hay horizonte de propuesta concreta a la Mesa general para su negociación antes de finalizar 2025. Creo que es bueno reiterar lo que usted ha dicho. Hay un horizonte de entrega de una propuesta a los sindicatos, a la Mesa general antes de finalizar el año. Por tanto, no se puede decir que no hay concreción. Hay horizonte también de presentación de una ley en este Parlamento, usted lo ha dicho, después del verano de 2026 con más de los veintiún trámites que hay que realizar, que hay que realizar en todas las leyes, por supuesto, faltaría más, pero hay un

horizonte claro que permitiría una aprobación en este Parlamento, en el año 2026. Por lo tanto, ahí les emplazamos, señora Álvarez, a que pulsen el botón verde para, tanto reclamar y tanto, ustedes pulsen el botón verde en esa proposición de ley.

Hay compromiso político mayoritario para aprobar la nueva norma y empezar la implementación para los presupuestos de 2027, creo que es importante que haya dotación presupuestaria primaria en estos presupuestos futuros de 2027. Creo que es imperativo para que se vea que no solo se aprueba la norma sino que, además, se ejecuta esa norma, y creo que debemos tener un compromiso político firme y, evidentemente, requerirá una reglamentación posterior y una calendarización de la adecuación de la misma para futuras leyes presupuestarias, porque, evidentemente, no se pueden acometer todas en el mismo momento.

Pero yo creo que después de cuarenta años hay una determinación real y un compromiso firme por parte, desde luego, de nuestro partido y veo que también del Gobierno de Navarra para que el nuevo estatuto sea una realidad. Pero ¿alguien podría decir «y hasta ahora no se ha hecho nada»? Sí. Usted lo ha dicho, se han actualizado licencias y permisos, se han hecho provisiones de puestos de trabajo, se ha habilitado los requisitos de titulación.

Se ha añadido también puestos específicos para las personas con violencia de género, desde el 2019 a 2023 el gasto en personal ha crecido un 25 %, el aumento de personal ha pasado de 25.470 personas a más de 28.500, un 12 % más. Ha habido OPE en estos años de 559 plazas en 2019, 1.974 plazas en 2023, 1.331 en 2024, 603 plazas en 2025 y 578 plazas de reposición en este 2025. Ha habido una estabilización de más de 3.500 plazas estabilizadas para pasar de un 43 % de temporalidad al 16 % de temporalidad en el 2025, que no es suficiente, hay que llegar al 8 %. Por lo tanto, se han hecho muchas cosas y está claro que vamos a seguir haciendo.

Lo decíamos no hace mucho, esto no puede ser solo limitar el estatuto a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que también debe ser. Debe ser una oportunidad para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración al ciudadano, es una oportunidad para garantizar la estabilidad y la profesionalización de quienes prestan el servicio. Debe ser también un compromiso con la digitalización y la transparencia de la ordenación administrativa ciudadana y debe incorporar métricas de satisfacción y resultados reales también por parte de la ciudadanía.

Ya en otros estatutos introducen evaluaciones de desempeño vinculadas a objetivos de servicio público que creo que son fundamentales para ese desarrollo. También en otros regula la atención integral al ciudadano, menos ventanillas y menos peticiones de documentación. También una formación obligatoria en trato al ciudadano. Creo que es importante que el ciudadano se sienta bien tratado, que el ciudadano pueda ver revertidos sus impuestos con una buena atención y también establecer jornadas flexibles y de trabajo remoto controlado para mejorar la disponibilidad de atención telemática, una mayor facilidad para realizar los trámites sin desplazamiento.

Finalizo. Creo que está el compromiso. Nosotros tenemos el firme objetivo de llevarlo a cabo y solo le voy a pedir una cosa a la señora Álvarez: cuando venga aquí esa ley, ayúdenos con su magnífico conocimiento de la abogacía a que esa ley quede blindada para que los trabajadores

y trabajadoras públicos nunca puedan ver revertidos sus mejoras y sus derechos laborales cuando lleguen los partidos de derechas al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Alzórriz. A continuación es el turno de Euskal Herria Bildu. Para ello el señor Araiz Flamarique tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko ere kontseilariari eman digun informazioa. Eta orain baloratuko dugu nola ikusten ditugun eta zein hutsuneak ikusten ditugun ere. Nuestro grupo parlamentario entiende que usted ha dado, por así decirlo, tres claves o tres ideas que luego las comentaremos o profundizaremos. En primer lugar, ha hablado de voluntad de sacar adelante el proyecto. Se ha reafirmado en esta idea. En segundo lugar, ha hablado de consenso sindical y, en tercer lugar, ha dado una fecha de que es probable o es intención del Gobierno que después del verano del año 2026 pudiera entrar en el Parlamento un proyecto de ley de reforma del vigente Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Digo que estas tres ideas son importantes porque nosotros, por la información de la que disponemos, hubo una Mesa general, creo recordar que fue el pasado 23 de septiembre, en la que se informó a la representación sindical que la dinámica de negociación, debate, contraste y, digamos, puesta en común que se estaba llevando hasta ese momento no se iba a seguir con ella. Quisiéramos que se nos confirmara si esto fue así porque entendemos que eso, en alguna medida, lo que ha propiciado es que esa idea de consenso sindical esté en estos momentos en el aire. Hay una situación, usted conoció que hubo una huelga incluso, en general, sobre la función pública y las problemáticas que se suscitan en la función pública y, por lo tanto, quisiéramos conocer si realmente esto no va a ser así, qué procedimiento de negociación se va a seguir de ahora en adelante, es decir, si no va a haber grupos de trabajo, si no va a haber negociación directa en la Mesa general, cuál va a ser el procedimiento de negociación.

Porque para alcanzar ese consenso sindical, que usted lo ha planteado más o menos, no sé en términos reales si es consenso o, por lo menos, iniciar un procedimiento de negociación en el mes de enero del año que viene, yo no sé si en un mes va a dar tiempo a negociar cuestiones tan importantes que en estos momentos han quedado aparcadas y estamos hablando, por ejemplo, del título 2, planificación y ordenación de los recursos humanos, el título 6, régimen retributivo e incompatibilidades del personal, todo lo que importa aquí se refiere a la nada desdeñable problemática de la carrera profesional, el concepto, cómo se va a articular esa carrera profesional, qué coste económico va a tener —si lo tiene— esa carrera profesional, y hay otro título también, situaciones administrativas, y otro también relativo a disposiciones aplicables a ámbitos específicos que no se refieren directamente en el estatuto.

Entonces, quisiéramos saber todo esto que se quedó aparcado en esa negociación mediante los grupos de trabajo, cómo se va a retomar, si va a ser una negociación también, por lo que tenemos conocimiento y se informa en alguna Mesa, una especie de negociación por escrito. Nos vamos pasando papeles y nos vamos poniendo información en común, las propuestas de la Administración, las propuestas de los sindicatos, si hay acuerdos, si no hay acuerdos, si se avanza, pero creemos que este también va a ser un proceso lento. Desde luego el calendario creo que es muy exigente si se quiere cumplir y, desde luego, vamos a ver cómo van a articular ese consenso sindical.

He hablado de todo el procedimiento en general que hace falta y todos los trámites que están pendientes. Evidentemente, yo creo, no sé si ha planteado uno, a mí me parece que... O si es que lo van a obviar. Es el tema de poner a disposición de la ciudadanía este proyecto de ley en Gobierno abierto, como se hace con cualquier otro proyecto de ley, establecer un plazo, digamos, de exposición pública, por así decirlo, porque he visto que hablaba de resolución, pero he entendido que era resolución de las alegaciones que pudieran formular los sindicatos. Entiendo que este elemento también estará en todos estos trámites, porque creo que, además, en ese sentido, es preceptivo, porque todos estos trámites, para llegar después del verano y la pregunta es, ¿qué va a ocurrir si no hay consenso sindical? Yo creo que esta es crucial y viene a cuento de lo que preguntaba la señora Álvarez, me requería a mí como si yo fuera el compareciente y me estaba echando en cara lo que decía el acuerdo.

El acuerdo presupuestario, señora Álvarez, dice cuestiones que siguen plenamente vigentes, plenamente vigentes todas. Una vez que finalicen los trabajos del grupo constituido con la representación de los sindicatos, yo quisiera saber cómo sigue ese grupo y, tras los preceptivos trámites legales, todos estos que se nos han dicho aquí y previa negociación con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, se remitirá al Parlamento de Navarra el correspondiente proyecto de ley foral.

Es decir, estamos todavía en si se finalizan o no los trabajos del grupo constituido con la representación sindical, están todavía por realizarse, supongo, porque no tenemos texto y no tenemos nada al respecto, todos los trámites preceptivos, y entendemos —y eso es lo que nos gustaría también conocer si es voluntad del Gobierno—, una vez finalizado todo esto y antes de remitirlo al Parlamento, lo va a someter, como se ha hecho en otras ocasiones, a un proceso de negociación con nuestro grupo parlamentario. Eso es lo que decía el acuerdo presupuestario y, si no se ha repetido este año, es porque, evidentemente, creemos que sigue vigente el texto del año 2025. Es decir, todo lo que he dicho aquí, consenso sindical, trámites preceptivos y negociación con el grupo parlamentario entiendo que deben de ser vigentes.

Yo creo que —y con esto termino— ha sido una apuesta muy exigente por su parte. También he de reconocerle que tenemos dudas de que, con todo lo que tenemos encima de la mesa, se pueda cumplir en esos mismos términos, pero a mí y a nuestro grupo parlamentario nos gustaría que acelere todo lo relativo al consenso sindical porque, insisto, es la piedra angular que va a hacer que este proyecto pueda ir adelante o se quede estancado nuevamente en el cajón del Departamento de Función Pública. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, por Geroa Bai, la señora Regúlez tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera, y bienvenida a la Directora General de Función Pública, señora Arancón, aquí, a su primera vez como Directora General en esta Comisión. Desde Geroa Bai nos alegramos de que nos plantee hoy este cronograma. Creemos, además, que es un cronograma, como ha dicho ya quien me ha precedido, ambicioso, y eso nos hace ver, en un mundo que podría ser, está muy bien, pero nos hace ser algo escépticos en los plazos tan cortos que se plantea desde la Dirección General.

Yo creo que desde Geroa Bai veníamos pidiéndolo a lo largo de toda la legislatura tener un cronograma no solo de los trabajos para llegar a una modificación del estatuto, sino también un cronograma para luego su implementación a lo largo de unos años y teniendo la suficiencia financiera para poderlo llevar a cabo. Yo creo que, por una parte, estamos contentos y contentas de que se vaya a hacer en tan corto plazo de tiempo.

Sí que me gustaría saber cómo se ha cambiado la dinámica de cómo se van a llevar los trabajos en relación con los sindicatos. Nos gustaría saber cómo se va a hacer a partir de ahora y qué va a ocurrir con todo el trabajo realizado a lo largo de estos dos últimos años. Si ya lo trabajado y acordado se va a llevar a ese texto que nos van a traer en septiembre o esto empieza de nuevo. Supongo que lo trabajado y acordado tendría que estar ya integrado dentro de este nuevo texto. Nada más que decirles. Quedamos a la espera de conocer cuál es el texto y cuáles van a ser los siguientes pasos y con la mano tendida para poderlo llevar a cabo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señora Regúlez. A continuación, la señora García Malo por el Partido Popular, cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Consejera, bienvenida a la Comisión y bienvenida también la Directora General de Función Pública. Quiero agradecer la información que nos ha dado sobre los trabajos que están desarrollando relativos al nuevo Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Una norma que, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, nos parece fundamental, porque, como usted ha dicho, son treinta y dos años sin actualizar este estatuto y es necesario si queremos tener una Administración moderna y mucho más pegada a la realidad del siglo XXI y, además, que trabaje de forma eficaz.

Durante todo este tiempo, la verdad que treinta años, ha cambiado mucho la sociedad, ha cambiado mucho la Administración, son muchos los retos que hay que abordar porque se nos ha quedado el marco normativo obsoleto, todo el tema de la digitalización, conciliación, carrera profesional, estabilidad en empleo público, atracción del talento y miles de elementos más que hay que tener en cuenta para actualizar este estatuto. Por eso nosotros sí que consideramos prioritario avanzar en esta reforma y ahí surge un poco nuestra primera preocupación, que es los plazos. Usted ha dado unos plazos que se han denominado exigentes.

Nosotros queremos saber si realmente son plazos realistas, porque una norma de estas características, tan compleja, que debe tener un espacio tan importante para la negociación con los sindicatos, que también ustedes han anunciado que quiere trabajar este borrador con Salud, con Educación, con la Federación Navarra de Municipios, con la universidad pública, donde tiene que haber, como digo, ese espacio tan importante para la negociación y el consenso y parece que el borrador se va a entregar en diciembre, no sé si seis meses os parece un tiempo realista como para abordar esta negociación y este consenso, que nos parece el principal reto, desde luego, porque luego también habrá que hacer todas esas memorias, todos esos informes técnicos, pero lo sustancial, como digo, nos parece la negociación con sindicatos y con todos estos ámbitos que usted ha dicho.

Entonces, seis meses y más, tomando la decisión como han tomado de pedir dictamen —que nos parece acertada en una norma de estas características— al Consejo de Navarra, seis meses

nos parece un plazo poco realista. Pero entiendo que ustedes lo habrán valorado y esperemos que sea así.

Poco más voy a añadir a mi intervención. Lo que sí que nos gustaría es que nos explicara, si es posible, cómo va a desarrollar esa negociación con sindicatos y cómo va a desarrollar este contraste del borrador con los ámbitos que usted ha dicho, como salud, educación, la federación y la universidad pública. Por nuestra parte, queremos desear que se cumplan estos plazos. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora García Malo. Ahora es el turno de Contigo-Zurekin. El señor Garrido Sola, cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Quiero dar la bienvenida a la Consejera, a la Directora General y al Jefe de Gabinete. Ya ve, señora López, que a esta Comisión es imposible tenerla satisfecha. Si usted va lento, va demasiado lento, y si usted va rápido parece que va demasiado rápido.

Decía la señora Álvarez, respecto a los socios de Gobierno, que si sabíamos que costaba dinero o habíamos mentido. Pues ni una ni otra, señora Álvarez. Ya sé que a ustedes les resulta imposible pensarlo, pero hay veces que lo que hacemos es tener compromisos políticos e impulsarlos hacia adelante. Somos plenamente conscientes —creo que lo somos todos los socios de Gobierno, desde luego, el Gobierno de Navarra ni lo digo— de que, efectivamente, un nuevo estatuto para la función pública requiere de suficiencia presupuestaria, una palabra que creo que ha repetido bastante la Consejera, y eso requiere de un compromiso político por parte de los socios de Gobierno de priorizarlo a lo largo de la legislatura para poder garantizar con ese impulso presupuestario que dé cumplimiento a las distintas negociaciones que se vayan efectuando.

Así que le contesto, señora Álvarez: sí, sabemos que cuesta dinero, y sí, seguimos comprometidos a impulsarlo, no tengo ningún problema en decirlo. Sobre todo porque los que creemos en lo público, y creo que nadie duda de nuestro grupo parlamentario en ese sentido, sabemos que el personal al servicios de las Administraciones Públicas, particularmente el funcionariado, es de lo que dependemos para impulsar las políticas públicas. Es nuestra herramienta fundamental. Siempre se dice, sobre todo por parte de las corrientes más liberales, que lo público no tiene competencia, y es una falsedad como un templo. La competencia de lo público es la externalización a lo privado, y en la medida en que no seamos capaces de hacer que nuestras Administraciones Públicas sean eficientes y que el servicio sea de calidad al ciudadano, poco a poco iremos viendo cómo los ciudadanos van virando y acaban aportando por la externalización.

Por tanto, para quienes creemos en lo público, esto, la capacidad que tengamos de organizarlo debidamente, de tener a los profesionales, desde luego, en buenas condiciones y motivados, y ser capaces de garantizar la efectividad del servicio público, de ello depende que nuestra apuesta por lo público tenga efecto y la ciudadanía crea en ello o, por el contrario, que quienes ganen sean los de la tijera que usted de vez en cuando ha llevado en este Pleno, señora Álvarez.

Por eso tenemos un compromiso. Es verdad que llevamos un tiempo con unos cuantos dimes y diretes en esta Comisión sobre el estatuto, la negociación, la forma de negociación, un tiempo convulso, como creo que lo ha sido siempre que un Gobierno ha intentado abordar el estatuto, pero el señor Taberna lo anunció —y no lo anunció por casualidad— un nuevo tiempo y creo que tenemos la plasmación de ese nuevo tiempo. Si en otras comisiones ha acusado usted, señora Álvarez, de que la Consejera viniera con ambigüedades, creo que hoy eso no lo puede usted decir. Viene con plazos concretos, viene con un cronograma de trabajo y viene, no solo ella, sino también lo ha dicho otro de los socios de Gobierno, lo ha dicho el señor Alzórriz, con un compromiso presupuestario a poder ser para los presupuestos de 2027.

Yo creo que más compromiso y más claridad, señora Álvarez, no se puede pedir en estos momentos. Cronograma de trabajo, apuesta política, compromiso presupuestario. Poco más creo que puede usted exigir de una Comisión como esta. Ya se ha visto en su intervención que, pese a las dudas que hacía en la presentación, poco más puede exigir hoy de la comparecencia de la Consejera.

Dicho eso, es cierto que el cronograma es ambicioso y nos unimos también, señora López, a las preguntas de otras portavocías. Decía —yo le he entendido— que un mes de negociación esperan tener con los sindicatos. Además, ha dicho que piensa presentarlo antes del final de año. No sé si ese mes coincide con diciembre-enero, que es una de las épocas más complejas en el calendario para abordar esta negociación.

También quería preguntarle cómo lo plantean. Le he entendido fase de alegaciones. Creo que ha sido el señor Araiz el que lo ha preguntado, si plantean que la negociación sea por escrito, si van a hacerla de forma paralela, en definitiva, cómo va a lograr en ese espacio de tiempo un consenso sindical, que es lo que reclama el acuerdo programático y lo que le reclama también este grupo parlamentario.

Tenemos urgencia, señora López, de trabajarlo, tiene usted razón al querer pisar el acelerador, pero eso no nos va a hacer claudicar en la petición que le hacemos siempre, que es que nos traiga acuerdos. Lo que necesitamos que nos traiga a este Parlamento son acuerdos. Cualquier cosa que no sea un acuerdo mayoritario, hablamos de consenso. De hecho, en el acuerdo programático será un fracaso por mucho que aceleremos, así que esa es la pregunta que le hago, cómo va a lograr esos consensos en el plazo de un mes, sabiendo que no arrancan ahora, sino que llevan también todo un recorrido hecho, pero no sabemos hasta cuándo materializado en esos acuerdos.

Concluyo después de esa pregunta con alguna otra que no sé si será capaz de contestarme, porque no sé si lo habrán abordado aún. Primero, ¿cuál va a ser el ámbito de aplicación? Estamos hablando de un estatuto de Administración núcleo. ¿Estamos hablando de un estatuto integral del personal al servicio de las Administraciones Públicas? ¿De qué estamos hablando? ¿Cuál es el planteamiento, aunque sea general, de la carrera profesional y de evaluación de desempeño, si es que lo pueden transmitir o si primero quieren plantearlo en la Mesa general, cosa que también entenderíamos, pero es la pregunta que le queremos hacer?

Sobre todo, una cosa importante para nosotras que ha dicho, porque creo que aquí hablamos, como legislativo que somos, tenemos cierto sesgo, del estatuto como esa nueva manera de

entender la Administración del siglo XXI, pero el estatuto no deja de ser una norma. Usted en algún momento ha hablado de un nuevo enfoque integral de la Administración Pública. La pregunta es si tienen también esa visión integral. ¿Qué papel juega el estatuto dentro de ese nuevo enfoque integral y cómo plantean hacer un rediseño de esa Administración que nos lleve de una Administración pensada para hace cuarenta años, con los parches que usted mismo ha mencionado, a una nueva Administración, no solo pensada para hoy, sino también para el futuro, con los cambios que quedan por venir para todas las organizaciones y que, sin duda, también afectarán a las Administraciones Públicas? Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Garrido. Ya para terminar, por el Grupo Mixto, el señor Jiménez Román, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias. Buenas tardes. Doy la bienvenida a la señora Consejera, Directora y equipo. Gracias por su información. Tenemos este estatuto desde hace treinta y dos años sin actualizar y, como dice la canción, «¿qué son veinte años?», en este caso, ¿qué son treinta y dos años? Los compromisos, a veces, esos acuerdos programáticos son un brindis al sol. No porque no se quieran cumplir, es que a lo mejor no se pueden cumplir. Desde Vox entendemos la complejidad de ese nuevo estatuto, de elaborar esa ley que, al final... y esa recopilación de normas tan dispersas. Entendemos que es complejo.

Estamos de acuerdo y compartimos, lógicamente, esos principios y el espíritu, que es modernizar la función pública en menor rigidez, flexibilidad, transparencia, responsabilidad, etcétera. Hay que generar una carrera profesional que sea atractiva para los que entren en la función pública. Hay que darle máxima seguridad jurídica, es importante. Hay que evitar una cascada de recursos por correr, porque, a veces, correr da lugar a lo que está pasando después, que vienen parches, recursos y la tenemos liada, y hay un dicho que a mí me gusta decir mucho, que es «vísteme despacio, que tengo prisa», pero las cosas bien hechas.

Las prisas, podemos entender que hay muchos funcionarios, sindicatos que tienen prisas, pero no podemos elaborar una ley para que a los cuatro días empiecen las modificaciones en crear los parches. Esperemos que en la próxima legislatura tengamos el feliz alumbramiento de la norma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Jiménez Román. Ahora, para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra nuevamente la Consejera por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Muchas gracias a todos y todas por las intervenciones, la verdad que francamente interesantes. Voy a intentar responder a todas de manera concentrada por los planteamientos hechos. La primera pregunta: ¿qué pasos hemos hecho y qué trabajo hemos desarrollado durante dos años? Pues aquí está. ¿Cómo? Fruto del consenso. Este estatuto, como se puede ver, no es cualquier cosa. Este estatuto va a constar o consta de trece títulos y, de ellos, ya nueve han contado con los grupos de trabajo y la participación de los sindicatos.

Es verdad que todavía, ahora se está trabajando desde un perfeccionamiento técnico más que necesario, porque esta norma es una norma fundamental y básica y hay situaciones

administrativas en las que se está trabajando desde esa visión y hay tres títulos que, efectivamente, hay que negociar y son los que están pendientes de negociar, como son el régimen retributivo, la carrera profesional, la evaluación de desempeño y, luego, disposiciones aplicables a ámbitos específicos.

Con los sindicatos nos hemos reunido en Mesa general individualmente, tanto la directora general como yo, y se lo hemos explicado directamente. De forma metafórica o ilustrativa, ¿cómo se ha ido trabajando? Se ha ido trabajando a retales, se ha ido trabajando a piezas para poder tener un traje, pero para poder tener un traje también hay que hacer un diseño integral, un análisis integral, tomar la talla y la medida y trabajar desde ese perfeccionamiento técnico. Es el trabajo que estamos abordando ahora de forma muy ambiciosa y decidida, pero con total firmeza y voluntad.

Porque de verdad que desde este Gobierno y este departamento y todo el equipo de Función Pública nos hemos creído el acuerdo programático y por eso estamos sabiendo que, efectivamente, es complejo y ambicioso. El procedimiento, ¿cuál ha sido? Se ha estado trabajando durante dos años en esos retales necesarios en grupos de trabajo, pero es verdad que ha habido sindicatos que entendían que querían tener la fotografía integral del borrador de texto para poder aportar una visión a ese trabajo integral.

En ese sentido, el compromiso es, antes de final de año, llevar esa fotografía integral y buscar el máximo consenso. Efectivamente, el consenso es necesario y es complicado, pero, a la vez, somos exigentes con los tiempos. De alguna forma me alegro de la participación de esta Comisión y la voluntad casi unánime de tenerlo. Igual tiene que llegar un momento en el que yo sea la que venga aquí y diga: «Este es el grado de avance sindical y estos son los tiempos. ¿Qué priorizamos?» Porque igual hay que priorizar el consenso, igual no se tiene el texto. Si priorizamos texto, igual el consenso lo veremos.

Vamos a buscar el máximo consenso, ese es nuestro objetivo, y estamos trabajando desde esa voluntad. Tenemos que conjugarlo con todos los ámbitos, como bien han dicho, Educación, Salud, Federación Navarra de Municipios y Concejos, la universidad. Con todos ellos estamos ya trabajando desde un primer momento. Con la UPNA trabajamos y también disponemos, hicimos una jornada junto a la UPNA analizando un nuevo posible estatuto y también tenemos su visión y su voluntad de participación. Con la Federación Navarra estamos en otros ámbitos y también les hemos avanzado la importancia de tener en cuenta la Administración Local. Con Salud y Educación, en ello estamos.

¿Qué más compromiso y seriedad que un acuerdo programático que defiende y consigue presupuestos para garantizar la suficiencia presupuestaria? Creo que es una buena noticia para todos los funcionarios de Navarra y, por supuesto, también para los sindicatos. Si no, no habríamos sido tan ambiciosos para plantear este calendario. Trabajamos con todo el equipo de Función Pública, incluso fuera del horario laboral. Así que no puedo hacer más que agradecer el gran esfuerzo que se está liderando desde la Dirección General de Función Pública y de todo su equipo, con seriedad y rigurosidad, también alineados con otras comunidades autónomas que ya han ido avanzando en estas carreras profesionales evaluación de desempeño y también viendo qué pasa en Europa y qué está pasando en el Estado.

La visión integral la tenemos. ¿Cómo hacerla? Por supuesto, paso a paso, con seriedad y rigurosidad, con mucho trabajo, con una gran voluntad de consenso, como en otros ámbitos de este departamento. Hemos trabajado desde el consenso, la firma del pacto y el cumplimiento del pacto. No podrán decir que no cumplimos. Queremos cumplir.

¿Estamos repensando y dándole vueltas y habrá que repensar los puestos de trabajo propios de una Administración del siglo XXI? Por supuesto que sí, agilizar todos los procesos de acceso a la Administración, así como los concursos, desarrollar todas las herramientas tecnológicas que sean necesarias y la reducción de la temporalidad, como no puede ser de ninguna otra manera.

Creo que tenemos una gran oportunidad y una gran riqueza, que es el acuerdo político, y ese deseo unánime de tener un texto adaptado que, además, va a conllevar esa suficiencia presupuestaria. Si esa voluntad se extrapola a todos los ámbitos sindicales y es una voluntad real entre todos, con el esfuerzo y con las ganas, estoy muy convencida de que conseguiremos tener, antes del final de la legislatura, el texto aprobado en el Parlamento de Navarra.

Nuestra voluntad, reitero, es llevarlo antes del final de año, negociarlo con los sindicatos. Escucharemos las aportaciones de ellos, por supuesto, escrito, todas las reuniones que haga falta, todas las colaboraciones y explicaciones que sean necesarias, pero hay que conjugarla con esos plazos, a no ser que en un momento dado tengamos que volver a replantearnos y tener que ver qué pasa con esos plazos. Pero nuestra voluntad es, después del verano, tener el texto en el Parlamento de Navarra, con la suficiente seguridad jurídica y todos los informes que se requieran.

Como parece que hay dudas de los trámites, si les parece y tengo tiempo... ¿Tengo tiempo?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Sí, tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Los vuelvo a relatar, porque... ¿No? ¿No hace falta? (MURMULLOS). Bien. Porque, efectivamente... (MURMULLOS). Efectivamente, reitero, empezáramos con la negociación sindical, con todas las incorporaciones de los departamentos y esa visión transversal para tener el borrador más rico posible y una exposición pública más que necesaria para ver qué percepción ciudadana hay. No hay que olvidar que tiene una orientación de servicio público, de servicio ciudadano, de servicio más moderno, más eficaz, más eficiente. Nos parece fundamental.

Luego, por supuesto, infancia y juventud, igualdad, medio ambiente y euskera, todo lo que haga falta para que tengan la suficiente seguridad jurídica. Así como el Consejo de Navarra. No olvidemos que va a ser una ley de mínimos, que reconozca derechos, obligaciones, todos los cambios necesarios y que luego nos permita el desarrollo reglamentario necesario. Y como bien ha dicho el señor Jiménez, trabajamos ya en proyección de la siguiente legislatura, porque estoy segura de que la siguiente legislatura este departamento también lo concluirá. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, Consejera, por sus explicaciones. Como saben, tienen derecho, si así lo estiman necesario, a una segunda ronda muy breve de cinco minutos como máximo. Veo que la señora Álvarez Alonso me está pidiendo.

Luego les preguntaré a todos ustedes. Como saben, no es obligatorio intervenir. (RISAS). Así que, señora Álvarez, cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: La señora Presidenta tiene prisa esta tarde. Señora López, es usted una artista. Lo que pasa es que a mí no me engaña. Creo que a los demás tampoco. Hacen como que se dejan engañar. Vuelvo a repetir, usted tiene sin negociar lo nuclear de este estatuto, es decir, lo que cuesta dinerito lo tiene usted sin negociar. De hecho, dos sindicatos nos han contado que usted les ha pedido que hagan aportaciones así de prisa ya, pero para ya, sobre estos temas nucleares, le han pedido si la Administración tenía un texto y se lo quería pasar y les han dicho que no. A mí me consta que usted tiene un texto. Me consta. Entonces, está claro lo que quiere usted. Si es que está clarísimo. Creo que lo hemos entendido todos.

Usted va a negociar un mes y nos va a plantear: o consenso o estatutito. Entonces, si no sale el estatutito, ¿la culpa de quién es? De los sindicatos, de los Parlamentarios, de los grupos parlamentarios o de la señora Arancón, que ojo, que ya le ha agradecido el trabajo, y ya sabe lo que pasó con el que le agradeció el trabajo la vez anterior. Menos de usted, de nadie, y eso que es usted la Consejera. Ya le digo, es usted una artista.

Señor Araiz, no le gusta que le interpele, todo vigente, todo muy vigente, pero no lo han puesto en la acuerdo de 2026. Está tan vigente, tan vigente, que se les ha olvidado poner el párrafo. A mí me escama.

El señor Alzórriz nos dice, con su cinismo, un cinismo nuevo, la verdad, suele ser más directo, nos pide ayudar para que no haya recortes y pulsar el botón verde. Mire, Unión del Pueblo Navarro al Partido Socialista no le va a ayudar porque consideramos que ustedes no deberían estar desde junio en este Gobierno por el escándalo que nos avergüenza día a día como navarros. Sí ayudaremos, como siempre hemos hecho, a los empleados públicos, sin mentir, y pulsaremos el botón verde según el texto que venga, claro. ¿O tenemos que dar el «sí» sin verlo? Últimamente andan mucho con ese tema.

Eso es un tema. Además, nos pide que no haya recortes. Mire, de verdad, ¿por qué no se fotocopia este cartel y se lo pone en el despacho, para dejar de decir mentiras? El señor Zapatero hizo el mayor recorte a la función pública de la historia, pero, oiga, de verdad, que es que, en fin, puede leérselo. Además, hizo, porque hacía falta, porque resulta que no había un duro, porque había crisis, lo mismo que a UPN le tocó, claro que sí, le tocó recortar en el capítulo 1, no tanto como el Partido Socialista y el señor Zapatero, también tuvo que recortar con la situación que había, situación que no hay. Eso sí, lo que no hacía ni ha hecho ni hace ni hará Unión del Pueblo Navarro es usar tarjetas de crédito, alquilar áticos de lujo, cobrar mordidas del 2 % y colocar a hermanos, cuñados, mujeres y parejas de un Parlamentario que no debía estar aquí, porque se está aprovechando de una empresa que está imputada por corrupción. Eso no lo va a hacer UPN, señor Alzórriz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Alzórriz, por el Partido Socialista, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, eso UPN ya lo hizo, o sea que tampoco pasa nada. Yo creo que usted

ya ha visto la disposición que hay en esta sala. Yo creo que la voluntad sindical está, eso es importante. Creo que después de cuarenta años la voluntad sindical está. Creo que la voluntad política de una mayoría política está. Evidentemente, las derechas ni han estado ni se les espera. Nunca han estado. Nunca han defendido a la clase trabajadora y mucho menos al funcionariado. En cuanto han podido, aún recordamos las tijeras en toda la sede de bomberos, los recortes en la sanidad pública. Sí, mire, esas tijeras las ponían ustedes cuando gobernaba Marta Vera, la actual Presidenta de UPN, que fue la recortadora mayor del reino, junto con Yolanda Barcinas.

Sí, eso lo recuerdan muy bien los sindicatos. No hace falta que lo ponga, lo recuerdan muy bien los sindicatos. Yo creo que la voluntad del Gobierno también está. La derecha va a entorpecer todo lo que pueda y más, como ha hecho siempre. Cuando, vuelvo a repetir, cuando gobierna utiliza el hachazo para recortar derechos y libertades y cuando no gobierna reclama al Gobierno que mejore las condiciones, además presenta enmiendas para decirles a los funcionarios «miren, yo os apoyo, yo os defiendo», pero luego, cuando llega la hora de la verdad, por cierto, los funcionarios son listos y saben quién recorta y quién mejora sus condiciones y ahí están ustedes, llevan diez años, once ya, en la oposición.

Yo creo que también es importante decirlo —al señor Araiz también— que hay que saber también cada uno dónde está. Cuando uno está en el sindicato y cuando está gestionando los recursos de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Nosotros estamos en este lado, con corazón sindicalista y, por lo tanto, con mentalidad sindicalista. O sea, mejora de las condiciones laborales, refuerzo de sus condiciones sociales, pero también con la mirada puesta en la mejora del servicio, en la atención al ciudadano, que es para lo que nos han votado los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Por lo tanto, es fundamental —y nosotros vamos a trabajar y nosotros vamos a reivindicar y nosotros vamos a exigir como Partido Socialista— que haya una modernización de la Administración, que haya una mejora en el servicio público y, por lo tanto, que haya una mejor atención y más actual a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Quiero decir, que todos vean que tenemos derechos y obligaciones tanto unos como otros. Que los ciudadanos sepan que sus recursos, que la mejora en el Estatuto de la Función Pública también revierte a esa ciudadanía en el servicio que reciben y creo que eso es fundamental.

Por lo tanto, si todos tenemos voluntad, si todos vamos con intención de mejorar con una negociación sincera, sin imposiciones y entendiendo las casuísticas y los momentos en los que estamos, yo creo que puede perfectamente ir hacia adelante, y para eso vamos a trabajar y en eso estamos comprometidos, y en eso ponemos el acento también en este año y en este final de legislatura.

Creo que debe ser una prioridad del final de legislatura el que tengamos un nuevo estatuto, que haya un nuevo acuerdo, que luego ya habrá tiempo de reglamentarlo, pero que los ciudadanos vean esa reversión de la mejora de los servicios públicos y que los trabajadores y trabajadoras, los funcionarios y funcionarias de Navarra sepan que también hay dotación presupuestaria, que estamos comprometidos y que hay una propuesta real y realista para mejorar esas cuestiones que ellos están reclamando y que también nosotros estamos reclamando y que necesitamos, porque, como ha dicho la señora García Malo, la situación, la vida ha cambiado, se ha modernizado, hay nuevas formas incluso de atender al ciudadano y, por lo tanto, hay que

atenderla, ojo, atendiendo también a la diversidad poblacional, a la diversidad de edades, etcétera, que existe en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Alzórriz. A continuación, el señor Araiz, por Euskal Herria Bildu, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. No le he entendido muy bien, señora Consejera, he entendido que no va a haber negociación ya en grupos, creo que ha dicho que va a ser por escrito. No le he entendido si ha dado las razones para este cambio en la estrategia de negociación, si es la eficiencia, si es que entienden que se está perdiendo el tiempo en esas mesas y que, por lo tanto, no tiene sentido seguir discutiendo los títulos que le he dicho que quedaban pendientes de ese futuro estatuto.

Me gustaría que me lo dijera, porque, desde luego, yo creo que no podemos estar ante la dicotomía —espero que no lleguemos a esa dicotomía— consenso o texto. Sería una alternativa, yo creo que complicada, peligrosa y no hace falta ponerse ninguna chapela de sindicalista, yo no soy sindicalista, ya sabe, señor Alzórriz, yo nunca he sido ni estoy afiliado ni he estado nunca afiliado a ningún sindicato. Por lo tanto, creo que lo importante es que tengamos un texto con consenso. Creo que ese es el objetivo por el que habrá que trabajar y para lo cual, desde luego, sigo pensando que tenemos los plazos apretados.

Pero si son capaces en un mes de llevar adelante esa negociación sindical de un tema tan complicado como va a ser el régimen retributivo y fundamentalmente el tema de la carrera profesional, habrá que reconocerle una capacidad a todo el equipo, no solo a la Consejera, sino a todo el equipo de Función Pública a la hora de articular ese consenso sindical necesario, porque, insisto, sin consenso sindical tendremos problemas para que esto pueda llevarse adelante, porque, evidentemente, llevamos treinta años y la función pública funciona mejor que peor, pero funciona, quiero decir que lo que se está planteando, usted lo ha dicho, es un nuevo modelo, nos ha hablado incluso de un tema que yo creo que es fundamental, que es la evaluación del desempeño de forma periódica, que nos lleve a una situación en la que se pueda parametrizar, se puedan objetivar, se puedan plantear elementos para medir la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de cada una de las tareas de los empleados y las empleadas públicas, pero eso exigirá un esfuerzo importante a la hora de delimitar qué modelo de carrera profesional planteamos y luego si eso conlleva o no conlleva modificaciones en las retribuciones, que es uno de los temas que siempre y periódicamente surgen en esta Comisión y en este Parlamento.

Por lo tanto, queremos animarle a que trabaje, e insistimos que tiene por delante un ímprobo trabajo y, sobre todo, un calendario muy, muy apretado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Araiz. A continuación, la señora Regulez declina. La señora García Malo también. El señor Garrido Sola, por Contigo-Zurekin, cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Muy breve. Lo digo porque el señor Alzórriz le pedía apoyo a UPN para sacar esta norma. Yo les voy a pedir otra cosa, que es coherencia. Ustedes hablan de que tuvieron que recortar, porque, claro, no había dinero en la caja y les vino una crisis. En las últimas medidas fiscales propusieron un recorte de alrededor de seiscientos millones de euros, que equivaldría

al 10 % del presupuesto y el mayor recorte de la historia de la Comunidad Foral de Navarra. Lo digo porque yo creo que, en coherencia, cualquier cosa que implique mejorar derechos deberían votarla en contra, y al menos otra cosa no, pero coherentes se lo podemos reconocer. Si no, difícil.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Garrido. Señor Jiménez. ¿No? Entonces, Consejera, si estima oportuno, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Respecto a la falta de negociación en los tres títulos en los que estamos trabajando, debo decir que estamos recibiendo alegaciones de todos los sindicatos, solo falta un sindicato, señor Araiz. Nos gustaría recibir también sus alegaciones porque lo que estamos haciendo es buscar coherencia. Las razones que nos han llevado al cambio de los grupos de trabajo a la Mesa general es buscar esa coherencia interna de lo negociado en los grupos de trabajo, porque de alguna forma toda la carrera profesional y toda la definición de la carrera profesional va a tener un impacto claro en la retribución y ese impacto claro en la retribución es lo que luego hay que saber cuantificar adecuadamente para poder pactar y elaborar el calendario de ejecución suficiente para que todo esto lo llevemos debidamente negociado, acordado y avalado al Parlamento de Navarra.

Como bien entenderán, esa coherencia interna requiere de mucho consenso interno, análisis jurídico y trabajo ordenado para luego aportarlo integralmente, como nos lo han pedido muchos sindicatos, a todos ellos para empezar todo ese proceso de negociación. Por supuesto que queremos que el texto nazca del consenso y por supuesto que queremos cumplir los plazos. Ese es el objetivo. Pero, como también han dicho, en este corazón sindicalista que nos caracteriza también está la firme voluntad de gestionar de manera eficiente los recursos públicos limitados, velando por la mejor garantía de servicio a la ciudadanía. Hay que conjugar factores fundamentales.

Sabemos cómo logramos el consenso sindical. Es muy fácil. ¿A que ustedes lo saben también, no hace falta que yo lo diga? Pero como Administración que vela por los intereses generales tenemos que velar por esa eficiencia en la gestión presupuestaria y en la retribución adecuada, a la vez que integrar esa evaluación de desempeño y desarrollar todos los sistemas formativos y de modernización. Concluyo dándole las gracias a la señora Álvarez, que al fin me hace reír. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Yo también les doy las gracias a todos ustedes. Deseamos ver pronto en este Parlamento este estatuto por el bien de todos. Como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 31 minutos).